I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, = 4 MAR 2016 000420

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/00546/2016; el Ordinario N°700/136/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; fotocopia del Ordinario N°500/325/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de calle Héctor Orrego entre Colo Colo y Divina Comedia, Colo Colo entre Divino Maestro y Divina Comedia y Divina Comedia entre Hésctor Orrego y Divino Maestro para la realización de evento masivo con motivo de la celebración del día internacional de la mujer, en el estadio Municipal, el que se efectuará el día 06 de marzo de 2016, a partir de las 12:00 p.m. y hasta las 12:00 a.m.

2. El responsable de la actividad será don Sergio Espinoza Méndez Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Dar factibilidad de ingreso a la gente que reside en los sectores a intervenir.

2.3. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/DCA/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.